

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-2021-00148-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JESÚS ORLANDO CORTES ORTIZ
Ejecutivo

En atención a la petición que antecede, el Despacho de conformidad con lo consagrado en el artículo 286 del Código General del Proceso, corrige el auto fechado 10 de agosto de 2021, en el sentido de indicar correctamente el nombre de la parte demandada, el cual es, **JESÚS ORLANDO CORTES ORTIZ** y no como quedó consignado en el auto de apremio.

Notifíquese este auto junto con el mandamiento ejecutivo.

NOTIFÍQUESE,



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 71 del 25 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario